

SECRETARÍA MUNICIPAL
MTRG/VDLNS

**DASE LA CONFORMIDAD LEGAL A LOS
ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN
TETLESTAI**

RESOLUCIÓN SM 279/2026

LAS CONDES, 27 de julio de 2026.

1° El día 27 de julio de 2026 doña **BERNARDITA MARÍA MAENIEU CERDA** depositó en esta Secretaría Municipal los estatutos de la entidad a denominarse **FUNDACIÓN TETELESTAI**, a domiciliarse en la comuna de Las Condes. El acto constitutivo y los estatutos que la regirán constan en la escritura pública de fecha 26 de julio de 2026 y suscrita ante doña **MAGDALENA SOFÍA LATORRE LARRAÍN**, Notario Público Titular de la 5ª Notaría de Santiago bajo el repertorio número 5.564.

2° El Informe S.P.J. N°904 del 11 de febrero de 2026 del Subdepartamento de Personas Jurídicas del Servicio de Registro Civil e Identificación por la que señala que, revisado el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro al 11 de febrero de 2026, este Servicio ha determinado que no existe coincidencia o similitud susceptible de provocar confusión respecto del nombre **FUNDACIÓN TETELESTAI** en relación con las entidades de igual naturaleza que se encuentran actualmente inscritas.

3° Se acompañaron los certificados de antecedentes de todos los integrantes del directorio inicial.

4° Que consta el poder de doña **BERNARDITA MARÍA MAENIEU CERDA** en la escritura referida en el ordinal primero de los Vistos de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

1° Que no hay observaciones de legalidad a los estatutos de la entidad en formación.

Y TENIENDO PRESENTE,

Lo dispuesto en el artículo 548 del Código Civil.

RESUELVO:

DASE la conformidad legal a los estatutos de la **FUNDACIÓN TETELESTAI**

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, INSCRÍBASE LO QUE CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.

MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIO MUNICIPAL